

ACLARACIÓN EXPDTE.: SFC/2019/00018.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE MARKETING DIGITAL PARA ACCIONES SEO, SEM Y LA ANALÍTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Advertido un error mecanográfico en el Pliego de Cláusulas Técnicas en su **Cláusula QUINTA “FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA”** que establece en su apartado 5 lo siguiente:

“5. Se requiere la inclusión de un portafolio que recoja el trabajo que en esta misma línea se haya realizado con otros destinos, si lo hubiera, o con productos principalmente turísticos. La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado incluyendo dos juegos en formato papel y un juego en formato digital (Word, PDF u Open Office).”

ACLARAMOS QUE LA REDACCIÓN CORRECTA ES:

*“5. Se requiere la inclusión de un portafolio que recoja el trabajo que en esta misma línea se haya realizado ~~con otros destinos~~, si lo hubiera, ~~o~~ con productos **o servicios** principalmente **funerarios**. La propuesta se deberá entregar en sobre cerrado incluyendo dos juegos en formato papel y un juego en formato digital (Word, PDF u Open Office).”*

En Madrid a 31 de mayo de 2018

Manuel Sanz Mulas
Secretario de la Mesa de Contratación